

## Presentación

La realidad internacional sobrepasa cualquier capacidad de imaginación. Está ahí, actual, a través de un sinnúmero de temas de los que hemos recogido algunos en este número de la revista.

En efecto, el presente número lo iniciamos con un par de artículos que se refieren a la biotecnología; el primero de ellos a cargo del doctor Manuel Becerra, quien analiza las consecuencias jurídicas y los avances que en esa materia se han realizado y los proyectos que se tienen contemplados en la industria por empresas transnacionales, y el segundo de ellos, "Naturaleza viva, poder mundial y biotecnología: algunas reflexiones en torno a nuevos rasgos de la política mundial" de Leonardo Rioja, desarrolla el surgimiento de la *biopolitik* en la que de acuerdo al autor, las sociedades de los países subdesarrollados podrán quedar supeditadas, en el mejor de los casos, a ser meras consumidoras, usuarias u objetos de prueba experimental de los servicios, productos o procesos emanados de la biotecnología.

La llamada "paradoja laboral", por otro lado, conformada por el crecimiento económico con un desempleo rezagado ha propiciado el crecimiento más no necesariamente la creación de empleos lo que podría interpretarse como una deficiencia de los actuales planteamientos del BID, como lo afirma Luis Fernando Talavera al analizar en América Latina, la dimensión laboral en la década de los noventa.

En Québec pueden darse escenarios del tercer milenio, según nos dice Carlos Iván Mendoza Aguirre, quien agrega que esta provincia en tanto que "sociedad distinta", demanda de un movimiento separatista pacífico.

Hace poco México fue protagonista de uno de los foros más importantes en cuanto a cooperación inter-

nacional se refiere, en "El Consenso de Monterrey: ¿una alternativa al esquema tradicional de financiación internacional al desarrollo?" que Juan Pablo Prado Lalland nos muestra de manera esquemática con los indicadores que dieron motivo a la celebración del citado evento y sus propósitos como lo fueron el promover la generación y difusión del financiamiento internacional al desarrollo necesario para lograr la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y la promoción de un sistema económico mundial basado en la equidad.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y La Unión Europea y sus Estados Miembros, y la Solución de Controversias, es un trabajo en donde María Elena Mansilla y Mejía, analiza cómo se trata en realidad de un acuerdo y no de un tratado que, según la autora se debe principalmente a las circunstancias en que la Unión Europea decidió firmar ese compromiso y de lo que da cuenta de forma detallada. Se trata de un convenio que comprende aspectos relativos al comercio de bienes y servicios, movimientos de capitales, contratación pública, competencia, propiedad intelectual y finanzas. Hay también un acuerdo de concertación política porque regula aspectos relativos a refugiados, derechos humanos y democracia. Y la Cooperación ha sido acordada en 24 aspectos dentro de los cuales destacan: salud, pobreza, educación, explotación de recursos naturales, cultura, ciencia y tecnología, por nombrar sólo los más importantes.

Leonel Pereznieto Castro